



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., diciembre 18 de 2020
Ejecutivo N° 2019-1485

Acéptese la renuncia presentada por el abogado **LUIS HERIBERTO GUTIERREZ PINO**, como apoderado de la parte demandante conforme a lo reglado en el inciso 4° del artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **001** hoy **12 de enero de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario